



¿Acabó la luna de miel con banqueros?

DESDE EL PISO
DE REMATES

**MARICARMEN
CORTÉS**

@marcarmencortesm // milcarmencm@gmail.com



Andrés Manuel López Obrador se comprometió con los banqueros, desde el inicio de su sexenio, a no hacer ningún cambio en la regulación bancaria y lo cumplió.

La presidenta Claudia Sheinbaum no hizo ese compromiso ni al participar como candidata a la Presidencia en la Convención Bancaria, ni tampoco en la pasada Convención en abril y realizó ya el primer cambio que afectará a todos los bancos. Adelantó que en el Paquete Económico 2026 que el Secretario de Hacienda, Edgar Amador entregará hoy al Congreso, se incluye una reforma para que los bancos no puedan hacer deducible el pago de cuotas al IPAB.

Para justificar la medida, recordó al Fobaproa que ha sido una constante muletilla de la izquierda mexicana para criticar a la banca aunque en realidad el gobierno asumió la deuda del Fobaproa para evitar el colapso del sistema financiero tras la crisis de 1995 porque entonces estaban garantizados hasta el 100% los depósitos de los ahorradores.

“La deuda del Fobaproa dijo Sheinbaum, era privada y se volvió pública” y criticó que los bancos deduzcan sus aportaciones al IPAB que justo en mayo pasado cumplió 25 años.

Lo que no reconoce Sheinbaum es que el único banco reprivatizado que no cambió de dueño es Banorte, todos los otros o quebraron o fueron adquiridos por bancos extranjeros: HSBC; Citi; Scotiabank; Santander y BBVA.

Estos bancos junto con Inbursa de Carlos Slim que no traspasó cartera al Fobaproa integran el grupo de los 7 bancos que se consideran sistémicos por su tamaño y que por ser los de mayor captación son también los que pagan las mayores cuotas al IPAB.

BANCOS HAN PAGADO 199,000 MDP EN CUOTAS

De los 52 bancos agrupados en la ABM, algunos comenzaron a operar en el sexenio de Salinas de Gortari y se les denominaba “nuevos bancos” pero la gran mayoría fueron autorizados después de la crisis de 1995 por lo que no traspasaron cartera al Fobaproa.

Sin embargo todos los bancos, nacionales o extranjeros, tengan o no captación de ahorradores, pagan cuotas al IPAB sobre sus pasivos financieros porque las cuotas se destinan no sólo al seguro de depósito a los ahorradores que desde hace 25 años tiene un tope de 400 mil udis, aproximadamente 3.4 mdp; sino también a enfrentar quebrantos o resoluciones de bancos y la venta de sus activos; a redu-

cir la deuda Fobaproa; y a evitar un colapso en el sistema financiero.

En su Informe anual 2024, el IPAB informa que los bancos han pagado en total desde su creación 199,000 mdp; que el 99.83% de los 117 millones de ahorradores están totalmente cubiertos y reconoce que “fue necesaria la actuación del gobierno federal para evitar un colapso del sistema financiero y salvaguardar los ahorros de la población mexicana”.

Resalta también que en 25 años la deuda Fobaproa se ha reducido en términos reales 52.25% casi 8 puntos porcentuales del PIB, del 7.88% al 2.88%.

ABM EN ESPERA DE DETALLES

En cuanto al impacto de esta medida dependerá desde luego de cada banco, pero Sheinbaum estimó que el erario pierde 10,000 mdp por la deducibilidad de las cuotas.

Sheinbaum aseguró que los banqueros estarán de acuerdo con la medida y probablemente sí porque la otra opción era peor para los bancos: un impuesto especial sobre sus muy elevadas utilidades que evidentemente disminuirán en 2026.

La ABM que preside Emilio Romano no ha emitido todavía una postura porque está en espera de que se presente el Paquete Económico 2026 para conocer los cambios en las Leyes del ISR y del IPAB.

FINCEN EMITE GUÍA PARA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

La Red de Control de Delitos Financieros, FinCEN emitió el viernes una guía para que las instituciones financieras compartan de forma voluntaria información sobre operaciones transfronterizas con instituciones financieras sin que se considere una violación al secreto bancario.

Seguramente será un tema que abordarán los banqueros que esta semana acudirán a la reunión binacional de autoridades porque la información que tendrán que reportar al FinCEN incluye los servicios de corresponsalía con bancos mexicanos, y abarca reporte de transacciones, datos de clientes y sus cuentas.

El objetivo es fortalecer el combate al lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y actividades relacionadas con narcotráfico.

AUTOS CHOCOLATE Y MAYOR IEPS A REFRESCOS

Sobre el paquete Económico 2026, no habrá una reforma fiscal, pero sí cambios en impuestos además de la no deducibilidad de las cuotas al IPAB.

Sheinbaum adelantó que habrá cambios en el Decreto de importación de autos chocolate porque se han detectado abusos como ha denunciado la AMDA.

Seguirá la reducción del déficit público y se espera una meta de 3% vs. PIB, lo que implica recortes al gasto y ampliar los ingresos con mayor IEPS a bebidas gaseosas, y alzas por arriba de la inflación al pago de derechos.

En los Criterios Económicos 2026, seguramente Edgar Amador mantendrá el optimismo con una meta de crecimiento del PIB en un rango de 1.5% a 2.5% e inflación de 3%.